

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Santos Zurita, CUIL. 20-11405686-4, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dcción. Area Programática N° 2, Dcción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 21ABR20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés – aportes – contribuciones)acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberés aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 02DIC20.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 15:47:44

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa